

# EL COMERCIO.

Año XXXIV.

Domingo 11 de Mayo de 1876.

Num. 11,823.

CADIZ 14 DE MAYO.

Por falta de espacio no hemos publicado una extensa y razonada exposicion que la Liga de Contribuyentes de esta ciudad ha dirigido al señor ministro de Hacienda, con 1.700 firmas, insistiendo en sus reclamaciones para que se permita el establecimiento de depósitos flotantes de carbon en nuestra bahia.

Leyendo la exposicion á que nos referimos, se comprende bien que el objeto de ella es impugnar las objeciones que probablemente se habrán hecho á tan útil pensamiento en los altos centros administrativos.

La primera de estas objeciones es la que siempre se hace á todo proyecto que tienda á desembarazar de trabas y obstáculos al comercio, el temor de que los depósitos flotantes faciliten el fraude, permitiendo esconder entre el carbon objetos de ferrateria y aun cajas y otros bultos cerrados, que se alijen ó trasborden al menor descuido del resguardo.

La Liga dice á esto, y dice con mucha razon:

1.º Que los depósitos á flote, por hallarse constantemente abiertos y sujetos á la vigilancia del resguardo, son los parages menos susceptibles de ocultar géneros de ilícito comercio.

2.º Que para hacer contrabando con los pontones, nunca bastaria el menor ni aun el mayor descuido del resguardo, sino que seria indispensable de todo punto su complicidad.

3.º Que los pontones tendrian, como tienen á bordo los buques surtos en bahia procedentes del extranjero, un delegado de la Hacienda que interviene en la carga y descarga y que para que al hacerse esta pudiera ocurrir el fraude, seria absolutamente preciso tener los efectos, objeto del mismo fraude, fuera de documentacion en los buques que á Cádiz los conducen, sacarlos de ellos y trasbordarlos al ponton, extraerlos despues de este, y, en fin, introducirlos en la plaza, cuya serie de peligrosas operaciones, no puede en manera alguna ejecutarse sin la complicidad del resguardo, porque su descuido ó negligencia permitira la ejecución de una, pero nunca la de las demás.

4.º Que si se parte de la suposicion aventuradísima de que haya connivencia en los que por razon de sus destinos deben impedir el fraude, las Aduanas están de mas y seria necesario declarar puertos francos todos los del litoral español, siendo además obvio que, dada la inmorality de los funcionarios encargados de perseguir el contrabando, con prohibir el establecimiento de los depósitos flotantes nada se consigue, pues al defraudador ninguna falta le harian para realizar su ilegítimo negocio.

5.º Que la administracion tiene sobrados medios para evitar hasta la sospecha del fraude, medios cuyo ejercicio desvaneceria los temores de la persona mas suspicaz en la materia.

Y 5.º Que estableciéndose los pontones para el carbon en el sitio llamado de Pantales, hallarianse aquellos muy próximos á la Aduana subalterna del Trocadero, con la cual todo temor desapareceria, pues para hacer contrabando los pontoneros tendrian que contar, no solamente con los vigilantes de los respectivos buques, sino con los funcio-

arios de dicha Aduana.

Tales son en compendio las razones que aduce la Liga de contribuyentes para desvanecer, como desvanece cumplidamente, la mas importante de las objeciones que se hacen á la solicitud de la plaza mercantil de Cádiz.

La mas importante decimos, porque hay algunas otras de menor fuerza todavía, que la Liga examina é impugna en su exposicion, como por ejemplo, que los pontones dificultarian el movimiento de los buques y serian un grave inconveniente para la policía de los puertos; que el establecimiento de los depósitos flotantes entrañaria un monopolio en favor de determinadas personas; que la necesidad de tenerlos no se ha hecho sentir en Barcelona, Santander, Valencia, Cartagena y otros puertos; que seria muy pequeña la cantidad de carbon que pudiesen almacenar y muy difíciles los trasbordos etc. etc.

Todo esto está victoriosamente contestado en la exposicion, pero no creemos necesario descender á tantos pormenores para dar á conocer este documento, que deseamos haga comprender al señor ministro de Hacienda, á falta de fundamento de la oposicion que encuentra la idea de los depósitos flotantes, y la conveniencia, por tanto, de que se asceda á las justas reclamaciones formuladas, con tal objeto, por nuestro pueblo.

El telégrafo nos anuncia que el Congreso ha aprobado ya el artículo 11 de la futura Constitucion por 220 votos contra 83.

La cuestion religiosa, sin embargo, no está resuelta todavía de un modo definitivo. Faltan la discusion y votacion en el Senado.

La enmienda del Sr. Alvarez favorable á la unidad católica tuvo en el Congreso 38 votos; la del Sr. Romero Ortiz favorable á la libertad de cultos 33. Total, 71.

Habiendo reunido ahora las dos oposiciones 83 votos, resulta que han ganado 12 sobre las votaciones anteriores.

La mayoría fué de 226 votos en la enmienda del Sr. Alvarez; rebajando los 33 librecultistas que se la unieron para votar contra aquella enmienda, quedan 193.

Ha llegado ahora la mayoría á 220 y hay por consiguiente un aumento de 27 votos.

Son, pues, treinta y tantas menos las abstenciones.

El artículo 41 de la instruccion de 27 de Enero último para la emision, canje y admision en pago de contribuciones de los títulos del préstamo de 175 millones de pesetas, dice textualmente:

«Para facilitar á los contribuyentes la aplicacion de los títulos del empréstito en la parte proporcional correspondiente, se les permitira asociarse dentro de su respectiva localidad, á fin de que con unos mismos valores puedan satisfacer el 10 p. 100 de los cupos ó cuotas de cada año.»

Nos ha parecido oportuno insertar esa terminante y justa determinacion para esclarecer las dudas mas ó menos fundadas que sobre el particular ocurren.

Lástima grande es que este negocio tan sencillo considerado en su conjunto se haya hecho difícil por el prurito de reglamentar complicadamente hasta lo innecesario y perjudicial, y princi-

palmente por no haberse dado cumplimiento al real decreto espedido con fecha 12 de Junio del año último, segun hemos demostrado antes de ahora.

En la sesion del Congreso del Mártes por la mañana comenzó el Sr. Camacho su discurso á propósito de la cuestion de Hacienda, y pasadas las horas de reglamento tuvo que suspenderlo; lo reanudó en la sesion del Miércoles, la consumió toda, y no habiendo podido darle fin, continuó y concluyó el Jueves su obra.

Y todo para qué? Para defender el Sr. Camacho su administracion, como si esto fuera lo que discute el Congreso. Así se pierde el tiempo y resultan inútiles tantas sesiones.

En la del Jueves habló el Sr. Fabier, de la comision, para contestar al ex-ministro del partido constitucional. Se entendió en consideraciones sobre las operaciones del Banco de Paris, tendiendo á probar que las censuras que en este punto pudieran dirigirse, no recaian sobre la mayoría, la comision, ni el gobierno, sino sobre los amigos del Sr. Camacho, y con este motivo recordó que en tiempo del Sr. Camacho habia habido una transferencia que, segun dijo, fué piedra de escándalo y que suscitó grande alboroto en la prensa y en el público, valiéndose á sus autores el mote de trasferidores.

No estaban á la sazón en su banco los señores ministros de la Gobernacion y de Gracia y Justicia; pero habiendo llegado despues el señor Romero Robledo, informado de esta alusion del señor Fabier, se levantó para asumir la responsabilidad del acto á que el individuo de la comision habia aludido.

El señor ministro de la Gobernacion calificó de inoportuna la observacion del Sr. Fabier, y dijo que si en su conducta política se habia separado hacia tiempo de los individuos de la minoria constitucional, no pretendia por eso borrar como con una esponja los actos de su vida pasada, ni rehuir las responsabilidades que con sus antiguos compañeros hubiese contraido. Recordó que las calumnias de que habia sido objeto en aquella ocasion el gobierno de que formaba parte habian sido desvanecidas entonces, y despues en unas Cortes federales, y concluyó diciendo que si de la mayoría habia quien le acusara por aquella medida que el gobierno adoptó impulsado de un pensamiento de salvacion y patriotismo, estaba dispuesto á defenderla lo mismo desde el banco ministerial que desde cualquier otro.

El Sr. Fabier se disculpó diciendo que su intencion no habia sido censurar aquella medida, sino citar meramente un hecho.

No á todos los periódicos de la situacion les ha parecido bien el discurso del señor Moreno Nieto sobre la cuestion religiosa. *La Epoca* y *El Tiempo* protestan contra las tendencias librecultistas del orador, y dicen que cuando se habla en nombre de la mayoría y para explicar lo que la mayoría va á votar, no es lícito hacer interpretaciones que no pueden aceptar todos los señores diputados que forman bajo unas mismas banderas.

## Débates sobre la cuestion religiosa en el Congreso.

Sesion del dia 11 de Mayo.

El Sr. PIDAL: Señores diputados, lo estoy viendo y no puedo creerlo; lo toco,

y aún me permito dudarlo. ¡Cómo! Yo, ardiente partidario de la restauracion católica y legitimista; yo, combatiendo en estos mismos bancos, desde donde combati á la revolucion; combatiendo ahora en las primeras Cortes de la restauracion el problema y la solucion que entraña en sí toda la política de la revolucion de Setiembre. ¡Cómo! Despues de seis años de revolucion, en que el grito de libertad de cultos no ha habido tiempo que no haya sido profanado, imagen que no haya sido hollada, ni principio santo que no haya sido escarabado, tenemos todos bastante calma para oír sin levantarnos de nuestro asiento la elocuente voz del Sr. Castelar hablándonos de la religion y la inspirada palabra del señor Romero Ortiz hablándonos de libertad religiosa; y traernos á la Constitucion un artículo que el mismo Castelar, queriendo hablar en contra de él, habla en pró como si formara parte de la comision, alcanzando casi el derecho de sentarse en el banco azul.

Permitidme que to áude; esto no es cierto; yo soy presa de una horrible pesadilla; estoy fascinado por espectros y fantasmas que han suscitado en mi camino algún encantador maligno como los que suscitaban allá en la espesura de los sombríos bosques, á los cruzados cuando se dirigian á realizar su santa empresa. ¡Ah! ¿Por qué no tiene mi palabra la fuerza de la espada del cruzado? Yo heriría con ella el brazo del encantador que, cual otro Jimeno, puebla de fantasmas mi campo, y los encantos desapareceria y cada uno volveria á su centro, y enfrente de las huestes revolucionarias haciadas alrededor de la enseñanza librecultista; nos formaríamos las falanges conservadoras al amparo de la monarquía y bajo la bandera de la unidad católica.

Al penetrar en esta cuestion estoy como si penetrase en el Océano, tan vasta y tan profunda es; sin que se distinga tierra; anegado en su inmensidad, sin más límites que las fugitivas estelas de las naves que lo han cruzado con fortuna, y los flotantes despojos de los navios que han naufragado entre sus ondas. En este Océano hemos visto zarpar de vuestras costas naves veleras empujadas por el viento de la verdad á nuestros puertos; hemos visto los restos dispersos de las naves doctrinarias que han naufragado entre las ondas; por más que hayan arrojado al agua el lastre de su doctrina y de su conciencia; y hemos visto también aventurarse, por último, en las irritadas mares al navio ministerial para dominarlas. Pero todo en vano; que no hay más que una nave para este mar; la barca de la Iglesia, que tiene por velas las alas de la fé, por remos las fuerzas de la razon y por timon la cruz.

¿Queréis la prueba? Mirad las contradicciones en que han incurrido el gobierno y la comision; por un lado nos dicen que quieren conservar la unidad, y para conservarla la destruyen; nos dicen que son muy religiosos y muy católicos, y al mismo tiempo apelan á argumentas como el de los fueros de la conciencia, que pertenecen por derecho de posesion á la escuela racionalista. Sientan el principio del Estado ateo, para sacar las consecuencias del Estado ateo. ¡Qué confusion! Yo estoy verdaderamente aturdido en este debate.

Si yo hubiera de bajar al palenque abierto por las escuelas radicales, otro seria mi discurso; mayores horizontes se presentarian á mi vista. Entonces yo, dirigiéndome á ellas, les recordaría los inmutables principios metafísicos que habrian de dar luz y horizonte á esta cuestion; les recordaría la nocion filosófica de la verdad objetiva y trascendental, que es la emanacion del ser con la idea de su tipo preexistente en el entendimiento divino, esto es, la verdadera realidad, y que por lo tanto el error es para negacion de la verdad, que tiene por ley de su existencia la intolerancia con el error.

Dios es uno, absoluto, eterno é infinito con infinidad de coleccion, dice el panteísmo. Dios es uno, absoluto, infinito y eterno con infinidad de perfeccion, dice el catolicismo. El hombre es dia-

tinto de Dios, y libre, dice el catolicismo, pero su libertad debe estar regulada por la razon, la ley y la pena. Dios y el hombre, dice el panteismo, son manifestaciones diversas de la sustancia única; las manifestaciones de su voluntad son fatales y necesarias, y por lo tanto buenas, y no deben estar sujetas á la ley que las mutila. En esta gran contraposicion de principios vemos surgir al individualismo estrecho que no ha comprendido los grandes problemas de la vida, y que seducido por la farsa pabra de libertad, dice: el panteismo me da la libertad social; el catolicismo la libertad moral: pues bien, yo tomo estos dos principios y proclamo la libertad en todos los órdenes.

Y el catolicismo, que es la verdad y que no puede consentir las usurpaciones del error, es intocante, y le dice: *Non possumus*. Pero el panteismo se contenta con que sin imponerle una libertad moral que niega, le da una libertad social que pide, y se aprovecha de la libertad falsa que le conceden para destruir la verdadera libertad.

Señores, el estado de mi espíritu me habia trasportado de una pesadilla á un ensueño. No estoy combatiendo la libertad de cultos propuesta por una Asamblea racionalista, sino por un Congreso católico; caigan, pues, las alas de la inspiracion, y descendamos al campo del eclecticismo.

En rigor de verdad, desde el momento en que el gobierno se proclama católico, todo estaria acabado con leer aquí las decisiones de los Sumos Pontífices y de los Concilios, los textos de la Sagrada Escritura y de los Santos Padres, que condenan como anti-católicos los principios del artículo que se discute. Bien mirado, con leerlos el Breve de Su Santidad quedaba el asunto fuera de toda duda; pero como comprendo que nuestro catolicismo tiene algun sabor racionalista, no os presentaré más argumentos que aquellos en que la autoridad aparece como argumento racionalista.

Aquí el orador se hace cargo de algunas de las razones que se han aducido en pró de la tolerancia religiosa y al llegar á lo del juicio de la Europa civilizada tiene lugar un ruidoso incidente. (Véase EL COMERCIO de ayer). Después continúa:

Cumpleme, antes de seguir, declarar que no ha sido mi ánimo ofender el amor monárquico y dinástico de los señores que se sientan enfrente. (Una voz en los bancos de la izquierda: Es el amor á la nacion.) Siento que no hayais tenido ese amor a doña Isabel II cuando se trató de la revolucion de Setiembre.

Se me figura que a Europa civilizada no se habia de ocupar mucho de que nosotros resolviéramos nuestros asuntos como nos pareciera. Lo que no comprendera la Europa es que una nacion que posee el don inestimable de la unidad católica haya sido tan insensata, que en un momento de vertigo lo haya arrojado por la ventana, ni mas ni menos que los bárbaros del Septentrión, que al entrar en los palacios de Roma arrojaban las obras de arte cuyo mérito no comprendian.

¡La Europa civilizada! ¿Y no forma parte de la Europa y no habeis de tener para nada en cuenta a la Iglesia que le dió a Europa su civilizacion? ¡Ah, señores! Mucha atencion, mucho cuidado hacia los hijos rebeldes emancipados a las naciones revolucionarias de la Europa civilizada; pero desprecio y animadversion a los maternales consejos y a las justísimas exigencias de la Iglesia que ha civilizado a Europa!

Cita diferentes testimonios de autoridades respetables en favor de la unidad católica, y entre ellos el del Sr. Cánovas que dijo en una ocasion que daría su vida por esa unidad... (El señor presidente del Consejo de ministros: No es exacto.) ¿No?, replica el Sr. Pidal. Pues voy a leer el texto:

«Dije que era cierto que frente a frente de ciertas naciones, las más influyentes en los negocios, las que más dirigen la opinion de Europa en cierto sentido, teniamos una excepcion muy inconveniente, que era la unidad de cultos. Pero que con eso y todo, LA DEBAMOS CONSERVAR, Y QUE UNA A COSTA DE MI VIDA CONSERVARIA YO POR MI PARTE LA UNIDAD DE CULTOS.»

(El señor presidente del Consejo de ministros: Por mi parte, no por parte de la nacion.) ¡Ah! ¡Si dijera S. S. esa palabra con verdadera trascendencia! Una expresion de esos labios, y vería S. S. cómo cambiaba por completo toda la faz de la nacion. (Rumores prolongados. Muchos señores diputados: No, no.) Busque S. S. el tortuoso camino que su habilidad le sugiera para salir de este conflicto en que le ponen sus palabras; pero

conste que si S. S. diga que solo por su parte no se oprime, hay una cuestion trascendental y muy grave arrojada por la declaracion de S. S. en medio de esta Asambleta.

Tenemos además el voto de la nacion que no cabe desconocer, el voto nacional que quiere la unidad católica, que resguarda la conciencia de los ataques de la impiedad revolucionaria: altos poderes que estarian deseosos de prestarle su adhesion; y ¿qué hay en frente de eso? El concierto con las naciones civilizadas.

Nóbreme S. S. ministro de Estado, y yo calmaré al momento á las naciones civilizadas. (Risas.) ¡Ah señores! ¡Qué amor profesó yo a la unidad católica! Lord Palmerston daba por ella una mano: el Sr. Cánovas daba por ella su vida: yo haría más: entraría a formar parte de ese gabinete.

El orador analiza el art. 11 diciendo que casi cree preferible el 21 de la Constitucion de 1869. Al hablar por incidencia de la dotacion del clero, la considera como una carga de justicia, como indemnizacion de los bienes que le fueron robados... (Rumores prolongados.)

En apoyo de sus opiniones invoca la autoridad de un libro sobre filosofia del Sr. Campoamor, y al pedir que se suspenda el debate, para continuar mañana su discurso, dice:

El señor presidente del CONSEJO DE Ministros. Si el Sr. Pidal va a dejar de hablar, yo quisiera decir unas cuantas palabras, no discutiendo el fondo de la cuestion, sino haciéndome cargo de una alusion que me ha dirigido S. S.

El Sr. PIDAL: Si la sesion ha de continuar, yo seguiré hablando, para que no quede la cámara bajo la impresion de la habilidad del señor presidente del Consejo de ministros. (El señor presidente del Consejo de ministros: Mejor será que quede bajo la impresion de las inexactitudes del Sr. Pidal; pero yo hablaré en otra ocasion; puede seguir S. S.) Yo me alegraré que S. S. hable de ese texto que le he citado, en el cual no hay etcéteras, y veremos de parte de quien está la razon.

Proponia algunas palabras dirigiéndose al Sr. Castelar y se levanta a la sesion.

## MARINA.

### REALES ÓRDENES.

Por real decreto, atendiendo á los servicios y circunstancias del coronel mas antiguo del cuerpo de Infantería de Marina Sr. D. Pedro de Dacñas y Sauguineto, ha sido promovido al empleo de brigadier en la espresada arma, en la vacante que resulta por haber sido ascendido a mariscal de campo y pasado al Estado Mayor general del ejército, el de aquella clase Excmo. Sr. Don Carlos Suanes y Campos: siendo la soberana voluntad de S. M., que el citado brigadier fije su residencia en este Departamento.

Se ha concedido tres meses de licencia por enfermedad para Chiclana, al teniente de navio de primera clase don Manuel Lobo y Nueve Iglesias.

Se ha dispuesto embarque en el aviso *Marqués del Duero*, de aumento a su dotacion, el aferez de navio D. Rafael Ramos Izquierdo, debiendo quedar el referido aviso a su llegada a Filipinas, con la dotacion reglamentaria.

Por real decreto, se ha dispuesto que el cargo de jefe del gabinete particular del Excmo. Sr. Ministro de Marina, sea en adelante provisto en capitán de fragata ó teniente de navio de primera clase ó sus asimilados de los otros cuerpos de la Armada, con el haber y categoria prefijados a los oficiales de la clase de segundos ó terceros respectivamente del espresado ministerio.

Por id. id., y en atencion á los distinguidos servicios del inspector general de ingenieros de la Armada excelentísimo Sr. D. Hilario Nava y Cavada y muy especialmente al celo é inteligencia con que ha contribuido como secretario general del ministerio de Marina, al apresto y armamento de las fuerzas navales durante la campaña que acaba de terminar, se le ha concedido la gran cruz del Mérito Naval con distintivo blanco.

## Liga de Contribuyentes de Cádiz.

La Comision encargada de preparar la reunion pública que deben celebrar los acreedores del Estado al tenor de lo dispuesto en la real orden de 27 de Abril último, recuerda á los señores acreedores que aquella tendrá lugar el día 14 del actual á la una de la tarde en el lo-

ca! que ocupa la Liga de Contribuyentes.

Al propio tiempo, tiene el honor de participaries, que no habiendo tenido éxito sus gestiones para facilitar los medios de que los señores acreedores pudiesen verse al objeto de acreditar la representacion que tengan, será indispensable que todos levan á la junta los títulos que poseen ó los documentos donde consten sus respectivas acreencias como son, inscripciones nominativas, resguardos y pagarés de la Sucursal del Banco de España etc., á fin de que pueda tomar nota de ellos el notario que ha de autorizar el acta de la reunion.

Cádiz 12 de Mayo de 1876. — Por acuerdo de la Comision, el secretario de la Liga, José Franco de Terán.

## Correo de anoche.

MADRID 12.

Hoy publica la *Gaceta* un real decreto estableciendo las bases de a jurisdiccion disciplinaria a que estarán sujetos los registradores de la propiedad.

—En la sesion del Congreso de esta mañana, los Sres. Candau y Rico han hecho graves revelaciones sobre la gestion de a Hacienda en la época revolucionaria. Se hacian operaciones con el Tesoro que daban una ganancia de 33 p. 3. No habia contabilidad de ningun género en el ministerio de Hacienda: no se sabia cuando se habian hecho las contrataciones, ni de qué clase eran, ni con qué garantias.

El Sr. Salaverria dijo que la regularidad empezó en Julio de 1874. «Personas existen, añadió, que me han llevado por manojos las garantias (sensacion): sí, señores diputados, hasta he tenido que decir que llevaria á los tribunales á los que poseyesen garantias sin derecho.»

Dijo tambien que piensa restablecer las contadurias, tesorerías, administraciones de Hacienda y de Propiedades, independientes entre sí.

En la sesion de ayer contestó el señor Cánovas al Sr. Pidal. Hoy habla el Sr. Sagasta.

—S. M. el rey y su augusta hermana la princesa de Asturias recibirán mañana Sábado, á las tres de la tarde, en la real cámara con motivo del cumpleaños de su augusta padre, deviendo ser la asistencia de gala.

—Podemos asegurar que cuantos rumores han circularo estos días suponiendo conspiraciones en algunas provincias de España con una bandera determinada, están desprovistas de fundamento, y se han echado á volar con la sana intencion, sin duda, de asustar á los timoratos y hacer propaganda en favor de determinados fines.

—Anoche llegó a esta córte el embajador de Francia.

—Mañana no habrá consejo presidido por S. M. Se verificará el Domingo.

Las conferencias del señor presidente del gobierno con los vascongados, se han aplazado para esta noche á las diez.

—El presidente del Consejo y el director de Administracion Sr. Aizugaray, se están ocupando activamente del examen de los proyectos de organizacion provincial y municipal que éste tiene ya redactados para presentarlos en cuanto convenga, á las Córtes.

—Segun las nuevas leyes de administracion provincial y municipal, para ser elector se necesita pagar alguna cuota por contribucion ó descuento. Los gobernadores asumirán las facultades de las comisiones permanentes. Los consejos provinciales nombrarán sus secretarios. Ya hemos dado otros pormenores antes de hoy, y mañana los ampliaremos.

—No se sabe cuando cesarán las sesiones matinales, porque se van prolongando los discursos más de lo que se creía.

—Ha salido para Roma el secretario de la nunciatura, don señor Bianchi, única y exclusivamente a asuntos particulares.

—Tres personas detenidas en un café de Bilbao por haber dado vivas á la república federal, serán embarcadas y enviadas á Ultramar por orden superior.

—Ayer ha presenciado la sesion del Congreso, desde una de las tribunas, el príncipe D. Luis de Borbon y de Braganza, con su bella y elegante esposa.

Constantinopla 12.—El gran visir ha sido destituido; se indica como más probable para reemplazarle a Hussein Anai Baja.

Berlin, 11.—Hoy ha llegado á esta capital el Czar de Rusia.

El príncipe de Gortschacoff y el conde de Andrassy se hallan tambien en esta.

Esta tarde han celebrado la primera conferencia con el príncipe de Bismark para tratar de la cuestion de Oriente.

Mañana celebrarán una nueva reunion.

—Portsmouth, 11.—A las dos de la tarde ha desembarcado en este puerto el príncipe de Gales que ha sido recibido con grandes demostraciones de entusiasmo.

Londres, 12.—La cámara ha rechazado por 334 votos contra 226 una proposicion eucaminada á emitir un voto de desconfianza contra el ministerio inglés.

Paris, 11 (2:55 tarde).—Mañana se celebrará en el Gran Hotel la reunion general de tenedores de la deuda española convocada por la comision de Hacienda.

El Lunes se discutirá en la Asamblea el proyecto de amnistía.

Paris 11.—Mas de 130 tenedores de la deuda han pedido ser admitidos en la reunion magna.

En Sajonia, grande agitacion contra los cristianos. Se temen complicaciones.

Paris 12.—El Sr. Ricard, ministro del Interior, ha fallecido repentinamente á consecuencia de una aneurisma al corazon que venia padeciendo desde hace algun tiempo.

## Ultimas noticias.

MADRID 12 de Mayo.

El Congreso ha aprobado el artículo 11 de la Constitucion que establece la tolerancia religiosa por 220 votos contra 84.

La sesion del Congreso interesantísima. Se han hecho acusaciones gravísimas respecto á la gestion de la Hacienda en tiempo de los radicales.

En la sesion de la tarde ha seguido el debate sobre la cuestion religiosa votándose de noche.

Cambios: Paris, 5'05.—Londres, 48'35.—3 p. 3. 13'55.—Bonos, 56'90.

FABRA.

Agencia telegráfica nacional y extranjera de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Madrid 12 de Mayo á las 4:30 de la tarde.

Se ha presentado al Congreso una proposicion pidiendo el nombramiento de una comision parlamentaria que examinando antecedentes gestione en favor de los intereses del Tesoro, esclareciendo los actos de los gobiernos pasados.

Cambios.—Interior, 13'55. Exterior, 13'60. Billetes hipotecarios, 00'00. Bonos, 56'50. Acciones de ferro-carriles, 000'00. Acciones del Banco Español, 000'00. Paris, 5'05. Londres, 48'35.

Madrid 12 de Mayo á las 8'58 de la noche.

Puesto á votacion el artículo 11 de la Constitucion fué aprobado por 220 votos contra 83.

Madrid 13 de Mayo á las 3 de la madrugada.

En la primera quincena de Junio se promulgará la nueva Constitucion.

Dícese que S. M. el rey pasará una temporada en la Granja.

En el bohin de anoche se hicieron operaciones á 13'52 1/2 al contado y 13'55 fin de mes.

Madrid 13 de Mayo á las 4 de la tarde.

En el sorteo celebrado hoy ha sido agraciado en Cádiz el número 13.188 con 3.000 pesetas.

Prorogándose hasta el 31 del actual el plan para oír á las comisiones de los tenedores de la Deuda.

Cambios.—Interior, 13'55. Exterior, 13'75. Billetes hipotecarios, 00'00. Bonos, 56'00. Acciones de ferro-carriles, 000'00. Acciones del Banco Español, 000'00. Paris, 5'06. Londres, 48'35.

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda en telegrama de hoy me dice lo siguiente:

«La comision general de presupuestos ha resuelto prorogar hasta el último día de este mes, el plazo cuyo fin habia señalado anteriormente en el día 20



# SALUD PERFECTA SIN MEDICINA

restablecida con la deliciosa harina de la salud

## REVALENTA ARABIGA

A LOS NERVIOS, PULMONES, RINONES, HIGADO, VEJIGA, MEMBRANA MUCOSA,

ESTOMAGO, INTESTINOS, BILIS Y SANGRE.

26 AÑOS DEL MEJOR EXITO - 75,000 CURACIONES ANUALES.  
DU BARRY Y C<sup>IA</sup> 1. CALLE DE VALVERDE, MADRID.

Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsia), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, fiebras, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrieses, calambres, espasmos e inflamación de estómago, de los riñones, del corazón, del costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, pes, opresiones, asinas, catarro, tisis (consumción), herpes, erupciones, decaimientos, parálisis, diabéticas, reumas, gota, fiebre, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesías, reumatismos, gripe, alsa de frescura y energía y fiebre amarilla.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre mas que la carne, proporcionando pues doble economía.

### Extracto de 75,000 curaciones, rebeldes a todo otro tratamiento.

El célebre explorador científico, Dr. Livingstone, en la relación que ha hecho a la Sociedad Geográfica de Londres sobre su viaje en Africa, dice:

«Los habitantes de la provincia de Angola aparecen gozar de la mas grande felicidad; no necesitan ni de médicos, ni de drogas: siendo su alimento principal la Revalenta que Du Barry ha importado en Europa, se ven exentos de enfermedades; y la tisis, escrófulas,

cáncer, calentura, estreñimiento, diarrea, etc., son dolencias todas que desconocen por completo; como también las viruelas, el sarampión, etc.»

Cura núm. 78.364, del señor y de la señora Léger, de enfermedad de hígado, diarrea, tu mor y vómitos.

Cura núm. 63.476, del señor Cura Comarret, de 18 años de *gastralgia*, de dolores de estómago y de los nervios, y debilidad general.

Cura núm. 68.471 del señor Cura Castellí de descaecimiento completo a la edad de 83 años; la Revalenta lo ha curado por completo.

MONTANA (en Istria), Austria.

Los resultados obtenidos con el uso de la Revalenta arábica Du Barry, son maravillosos!!!

FEED. KLAUSENBERGER, médico.

Precios al por menor en toda la Península: en cajas de hoja de lata de 1/2 libra rvn. 12; 1 libra rvn. 20; 2 libras rvn. 34; 5 libras reales vellón 80; 12 libras rvn. 170; 24 libras reales vellón 300.—Cuidado con las falsificaciones; lo vendido a precios inferiores es una falsificación.

Los vizcochos de Revalenta, que pueden comerse en cualquier tiempo, mojad's en té, café, chocolate, leche, etc., se venden en cajas a los mismos precios. La Revalenta al chocolate produce el apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor a todas las personas, y a los niños por débiles que se encuentren; alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario.

En polvo, en cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas 80 rs., ó sea 4 cuartos la taza.

Remitiremos franqueado y de valde un prospecto conteniendo extracto de 75.000 certificados de curaciones a todas las personas que nos lo pidan por carta franqueada.

BARRY DU BARRY Y COMPAÑIA, calle de Valverde, 1, y Muñoz Torrero, 1, Madrid.

Emilio Luege, calle Ancha, esquina a la de San José.

Topálda Perez y Moyano, Alonso el Sabio.

Lynch y C., calle Colomela, 33.

Depositarlos en Cádiz: Marcelino Martínez, farmacia, S. Francisco, 25.

Manuel Sainz, plaza del Palillero.

Y en casa de todos los mejores boticarios, droguistas y ultramarinos de en la Península y Ultramar.

Agente para la Habana, F. D'Herville.

# PIANOS Y ORGANOS.

A. DILIGEON.

Calle Medina, núm. 55.—Jerez.

## REBAJA DE PRECIOS

## DOS AÑOS DE PLAZOS.

Ocasión.

Un piano de 5.000, por . . . . . 3.000

Otro idem de 5.500, por . . . . . 3.500

Dos idem de 6.000, por . . . . . 3.750

Todos franceses y de muy poco uso.

ALQUILERES, CAMBIOS.

y Comp.

PARA MANILA.

(VIA SUEZ.)

El nuevo y magnifico vapor español

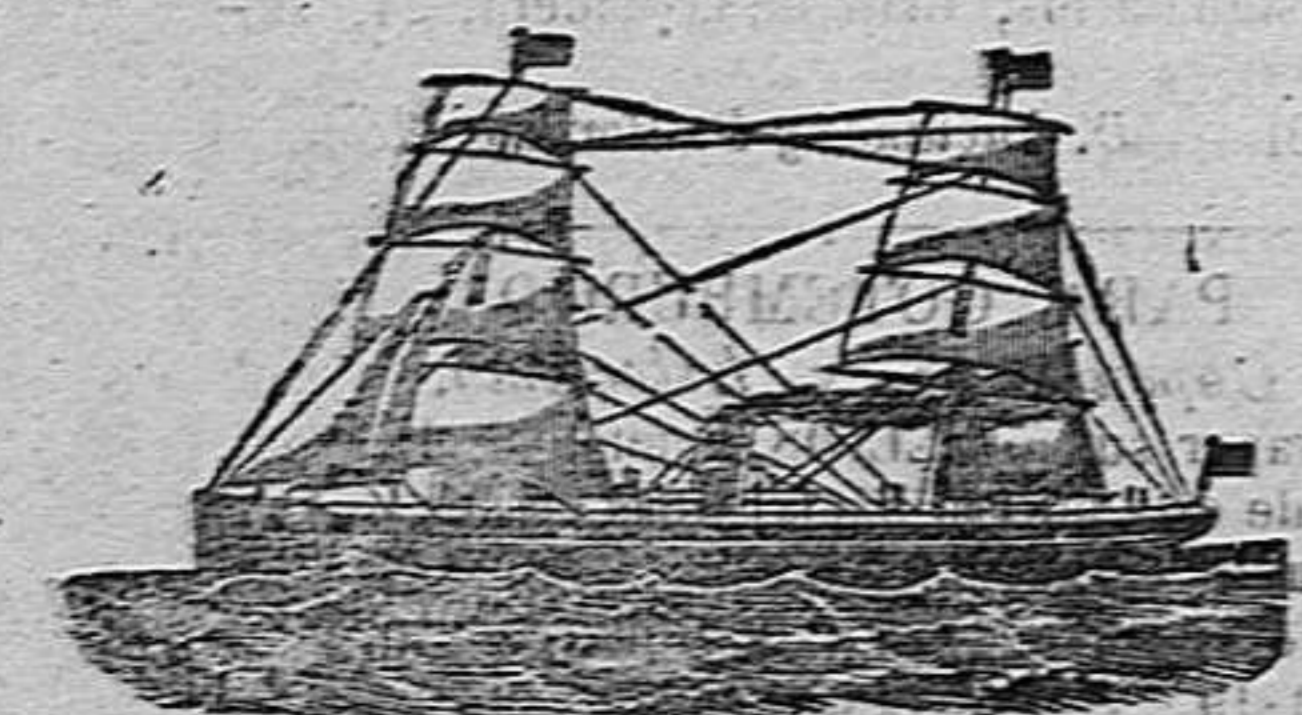
GLORIA,

saldrá de Cádiz el día 15 de Mayo y el 20 de Barcelona.

Admite carga y pasajeros.

Para mas informes acúdate a su consignatario en Cádiz, calle Consulado Viejo, número 3, y muelle de la Puerta del Mar,

(319) D. Manuel A. de Amusátegui.



Vapores españoles de Olano Larrinaga

# HIERRO DEL D<sup>R</sup> GIRARD

La Academia de Medicina de Paris

ha constatado en un expuesto de sus trabajos que el Hierro del Dr. Girard es el único que destruya completamente la Constipacion y cure con rapidez

La Clorosis,

La pérdida de las fuerzas,

La Anemia,

La Histeria,

El empobrecimiento de la Sangre.

La irregularidad de la menstruacion

Fortifica a los convalecientes y a las personas de temperamento débil.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

## CAPSULAS

# MATICO

GRIMAULT y Cia, Farmacéuticos

8, RUE VIVIENNE, EN PARIS.

Resultado infalible del método para curar la Gonorrea, sin cansar ni molestar el estómago, efecto que producen todas las Capsulas de copaiba liquida.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

## Vapores correos de la Sociedad de Navegacion e Industria.

El vapor español AMERICA, su capitán D. Cicer Carbonell, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canaria), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas el Miércoles 17 de Mayo a la una de la tarde.

Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios, calle Cruz de la Madera núm. 24, señores

D. Luciano y D. Horacio Alcon.

ADVERTENCIA.—Para poder llenar las formalidades en el despacho de los vapores correos, solamente se darán billetes de pasaje hasta las doce del día de la salida, y conocimientos de embarque para la carga hasta el día antes de la misma.

## SOCIÉTÉ

### generales de transportes marítimes a vapeur.

Línea de vapores de primera clase de Génova y Marsella al Brasil y la Plata.

Burgogne, 2.000 toneladas y 300 caballos de fuerza. Picardie, 2.000 id. y 300 id. id. Poitou, 3.000 id. y 350 id. id. Savoie, 3.000 id. id. La France, 4.800 id. y 1.800 id. id.

PARA SAN VICENTE,

Rio Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires.

El paquete a vapor francés de primera clase

SAVOIE,

se espera de Marsella el 19 de Mayo y saldrá de Gibraltar para los citados puntos pocas horas despues de su llegada.

Estos Paquetes contruidos espresamente para emigrantes, reúnen todas las comodidades que se pueden desear tanto en primera como en segunda y tercera.

Se hace una rebaja de 20 p. 8 en el pasaje de ida y vuelta y una reduccion considerable a las familias que consistan en mas de 3 personas y que tomen pasaje en primera clase.

Para informes, acú ase a

LONGLANDS COWELL y C<sup>IA</sup> agentes en Gibraltar.

Los pasajeros que lleguen a Buenos-Ayres por los vapores de esta compañía, serán desembarcados a espensas de gobierno Argentino, y si lo solicitan, admitidos gratuitamente por ocho días, en el Hotel de inmigracion. Asimismo serán trasportados, libre de gastos, por vapores ó ferro-carriles, a cualquier parte de la Republica que se los designen. Su intencion sobre el particular deberán manifestársela al comisario del vapor durante el viaje a Buenos-Ayres.

## ANUNCIOS.

### Obra de actualidad

LA ABOLICION DE LOS FUEROS Vasco-Navarros, por don F. Calatrava, y discurso preliminar de M. Ortiz de Pinedo.

Un tomo en 4.°, 20 rs.

Libreria de Morillas,

San Francisco, 36.

Se alquila por funciones un palco principal de los mejores del Teatro Principal: darán razon calle de la Torre, núm. 15, piso primero.

## CHOCOLATES

# COMPANIA ESPAÑOLA

Cañill y Compañia

MADRID.

GRAN FABRICA AL VAPOR.

Paseo de Areneros, 8, barrio de Pozos.

Los acreditados CHOCOLATES de esta antigua fábrica, premiados en varias exposiciones por sus esquisitas clases y perfecta elaboración, se espandan por mayor y menor en

CADIZ,

Casa de los Sres. Olivella y Garreta,

CALLE DE SAN FRANCISCO, NÚM. 33.

A los establecimientos de esta capital, así como también a los espendedores de la provincia, se hace un descuento convencional. Pedir prospectos.

Nota.—Para la esportación de dichos chocolates a Ultramar y extranjero, se espandan en latas de cabida de 12 libras, con cuyo embase se conservan largo tiempo en el mejor estado.

Dirijirse a Olivella y Garreta, Calle de San Francisco, 33, Cádiz. (350).

DE LAS BEBIDAS GASEOSAS

Traducida al Español.

Los industriales que se dedican a la ntil fabricacion de Aguas de Seltz y de bebidas gaseosas en general, y los individuos que quieren compararse de esta lucrativa industria, deben procurarse y leer con atencion la Guia publica Manual de Instruccion practica, ilustrada con 80 laminas, es el compañero indispensable del fabricante. Exigir en cada ejemplar la estampa de J. Heymann-Lachapelle.

Dirijirse a todas las librerías y en especial: Madrid, Sros Morly, Soria y Srdilla, 41 calle de S. Miguel; Barcelona, Srs Mery y Serra y Srs Mery y Serra, 8, calle de Mendizábal; Paris, M<sup>rs</sup> Heymann-Lachapelle, autor editor, 17, rue de Poissy, en el número 24 en sellado libranza de correo.

## ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy 14.—La zarzuela en tres actos, El valle de Andorra.—A las 8 1/2. Entrada principal, 4 rs.—Al 4.º piso, 2.

TEATRO DEL BALON.—Grandes funciones de toque de guitarra, canto y baile andaluz, para el Domingo 14 y Lunes 15 de Mayo.—Serán divididas en tres partes; concluyendo con el Can-can de la bella Elena.—A las 8 1/2. Entrada principal, 3 rs. Al 3.º y 4.º piso 1 1/2.

TEATRO ROMEA, situado en la esplanada de los Descalzos.—Funcion para hoy.—La zarzuela en un acto, La cabra tira al monte.—La zarzuela en un acto, Canto de Angeles, en la que cantará el Sr. Gayan una linda romanza.—La zarzuela en un acto, Empleo desconocido.—La tonadilla, El saeristan y la viuda.—A las 8 1/2.

Entrada general, 2 rs.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.